



Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

Crédito N° 4734905311
Concepto: Ingresos Federales
Importe: \$ 5'302,364.36
Más Accesorios legales.

NOMBRE: REP. LEGAL DE IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA, SA DE CV.
DOMICILIO: AVENIDA GUERRERO N° 1948 ORIENTE.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 31 de Octubre del 2016, los suscritos C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Alejandro Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° ALEF/8538/2016 de fecha 07 de Octubre del 2016 con N° de crédito 4734905311, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Edgar Arturo Hernández Hernández, en cantidad de \$ 5'302,364.36 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 31 de Octubre del 2016

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

[Handwritten signature]



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio no. ALEF/8538/2016, por concepto de Multa de Ingresos Federales con crédito No. 4734905311 en cantidad de \$ 5'302,364.36 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la AVENIDA GUERRERO con N° 1948 ORIENTE Colonia ZONA CENTRO no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 de Octubre del 2016 y 24 de Octubre del 2016, los Notificadores – Ejecutores C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Alejandro Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4734905311 de fecha 07 de Octubre del 2016, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el comunicado de avalúo, con oficio no. ALEF/8538/2016, por concepto de Multa de Ingresos Federales con crédito No. 4734905311 en cantidad de \$ 5'302,364.36, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA, SA DE CV, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

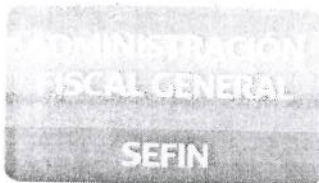
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 31 DE OCTUBRE DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.







ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL
No. Multa GRM0200808-01-030/09 No. Crédito 4734905311
Adeudo \$5,302,364.36 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GRM0502008/08



NOMBRE: IMPULSOR ELECTRICO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: GUERRERO ORIENTE 1948 C.P.27000
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: IEL021206A72

ALEF/08538/2016

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 8 de Octubre de 2009 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 7 de Noviembre de 2016 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 11 de Noviembre de 2016 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

Obtégase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ

SIEMENS

EQUIPO ELECTRICO Y

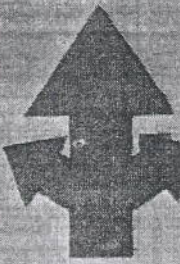
MATERIAL ELE

FUCK LIFE

VICTORINOX

ARGOS

Innovacion sin limites



ARGOS

Innovacion sin limites

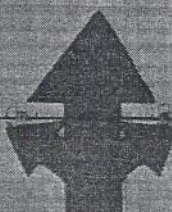
TELS.

7 88-24
88-82
fax.

NOVA

ARGOS

Innovacion sin limites



ARGOS

Innovacion sin limites



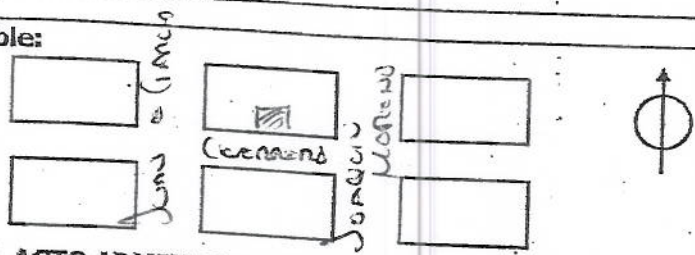


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO
C. LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con **IMPULSOR ELÉCTRICO DE LA CÁMARA S.A. DE C.V.** en el domicilio ubicado en **Guerrero Ote No. 1978** el cual, de la visita que realicé constato que tiene las características siguientes **INMUEBLE NO HABITADO**

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: **ACTUALMENTE DESHABITADO**

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito **173405311** Fecha **07 OCT / 16** Notificador **ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA**
Diligencia **Acceso No Permitido**

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
- está deshabitado
 - no atiende llamado
 - no hay nada visible
 - local cerrado
 - no existe el número
 - la calle es inexistente
 - habitado por otra persona
 - eventualmente asiste el contribuyente
 - nada más está por las noches
 - no atendieron citatorio
- otros: _____

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda **enfrente la Sección 2 Apos Aparta Manantente**

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

- credencial de elector
 - cartilla militar
 - pasaporte mexicano
 - licencia de conducir
- otros. Documento número _____ Fecha de expedición _____

Autoridad **60 cm Estación Tel Manant** Media filiación en caso de no haber mostrado identificación **Servo Veneranda**

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. **113044** AGUA **no servicio** GAS _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a **07** de **Octubre** de **2016** Hora **11:00**
EL NOTIFICADOR

ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA



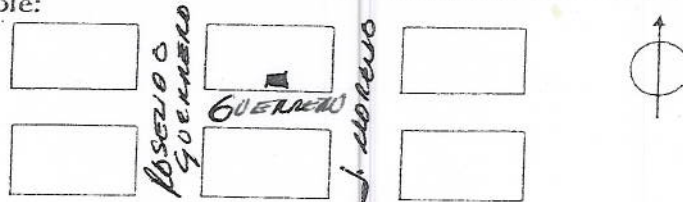
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con IMPULSOR ELECTRICO DE LA CALDRIA, SA DE CV

en el domicilio ubicado en QUERENDERO OTE No. 1948 el cual, de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes: LOCAL COMERCIAL DE UNA PLANTA SIN VENTANAS 3 PUERTAS METALICAS BLANCAS PISOADO BLANCO
Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan:

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734905311 Fecha 7 OCT 12 Notificador BENJAMIN HERNÁNDEZ ESPINOZA
Diligencia QUELERO DE RENATE

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado
- no atiende llamado
- no hay nada visible
- local cerrado
- no existe el número
- la calle es inexistente
- habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente
- nada mas está por las noches
- no atendieron citatorio

otros: INFOLIA VECINO DE DOMICILIO 1937 QUE ES UN
MICRO TIENE APROX 2 AÑOS DESHABITADO NO PROPORCIONA

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

SE NOMBRE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

- credencial de elector
- cartilla militar
- pasaporte mexicano
- licencia de conducir
- otros. Documento número _____ Fecha de expedición _____

Autoridad _____ Media filiación en caso de no haber mostrado identificación MANABE SE 601501

Y. J. 70 MTS APROX TERNORRIA CASILLU ENTRECANDO COMPLEJION DEL 601501

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. _____ AGUA _____ GAS _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 21 de OCTUBRE de 2012. Hora 11:20

EL NOTIFICADOR

Benjamin
BENJAMIN HERNÁNDEZ ESPINOZA